

COLORANTE BLANCO LÍQUIDO CONCENTRADO PARA VELAS

FICHA DE SEGURIDAD

Este colorante es el resultado de mezclar:

**Aceite de vaselina
Blanco solpast**

Información de seguridad del producto aceite de vaselina

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ACEITE VASELINA

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos pertinentes identificados:

- Utilización en Agroquímica
- Utilización en laboratorios
- Utilización como agentes de limpieza
- Utilización para recubrimientos
- Formulación y (re)envasado de sustancias y mezclas
- Producción y proceso del caucho
- Distribución de sustancia
- Productos químicos para el tratamiento del agua
- Explosivos
- Líquidos para metalurgia
- Procesos de polímeros
- Lubricantes
- Utilización como agentes ligantes o antiadherentes
- Combustibles líquidos
- Fluidos funcionales
- Otros usos del consumidor

- Usos desaconsejados:

Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como "Usos pertinentes identificados".

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación - Reglamento (CE) N° 1272/2008
Peligro por aspiración – Cat. 1. H304

2.2. Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008

Pictogramas:

GHS08



Palabra de advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H304

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P301+P310

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P331

NO provocar el vómito.

P405

Guardar bajo llave.

P501

La eliminación se hace según las normas de las autoridades locales.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado: Aceite mineral blanco.

2.3. Otros peligros

No dejar que el producto llegue al ambiente sin controlar.

Valoración PBT / mPmB:

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

Nombre químico	%	N° CE	N° CAS	N° INDICE (Anexo VI)
Aceite mineral blanco	100	232-455-8	8042-47-5	-

3.2. Mezclas

No aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales: Primer socorrista: ¡Hacer atención a la autoprotección! Retirar al afectado de la zona de peligro y tumbarle. Los vertidos hacen resbaladizas las superficies.

Ingestión: No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si se producen vómitos, mantener baja la cabeza para que el vómito no penetre en los pulmones (aspiración). Una vez hayan cesado los vómitos, colocar a la persona en una posición de recuperación con las piernas ligeramente levantadas.

Siempre se debe suponer que se ha producido aspiración. Buscar asistencia médica profesional o enviar al accidentado a un hospital. No espere a que se presenten los síntomas. NO provocar el vómito.

Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantener caliente y en reposo. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y conseguir atención médica de emergencia. Acudir inmediatamente al médico.

Contacto con los ojos: Si ha salpicado producto caliente, se debe enfriar inmediatamente para disipar el calor con agua corriente fría durante al menos 5 minutos. Obtener atención médica inmediatamente. Lavar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si el afectado lleva lentes de contacto, quitar siempre que no estén pegadas al ojo.

Contacto con la piel: Quitar la ropa y el calzado contaminados. Solicitar asistencia médica si presenta irritación, inflamación o enrojecimiento de la piel y persistiera. Cuando se utilicen equipos de alta presión, se puede producir inyección del producto. Si se producen lesiones debidas a una fuerte compresión, buscar inmediatamente asistencia médica. No esperar a que se presenten los síntomas.

Para quemaduras de calor de poca importancia, enfriar la quemadura. Mantener la zona quemada bajo el chorro de agua fría durante al menos cinco minutos, o hasta que disminuya el dolor. Evitar la hipotermia del cuerpo. Buscar asistencia médica en todos los casos de quemaduras graves. Lavar el área afectada con agua y jabón. Pueden producirse quemaduras en caso de contacto con el producto a alta temperatura.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ingestión: Peligro por aspiración. Se pueden producir náuseas y diarrea.

Inhalación: Irritación del conducto respiratorio a causa de exposición excesiva a humos, neblinas o vapor. Los individuos con enfermedades pulmonares anteriores pueden presentar una mayor susceptibilidad a los efectos de la exposición. Vigilar el riesgo de aspiración en caso de vómito.

Contacto con los ojos: Ligera irritación. Pueden producirse quemaduras en caso de contacto con producto a alta temperatura.

Contacto con la piel: Piel seca, irritación en caso de exposición repetida o prolongada.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

El tratamiento debe ser en general sintomático a fin de aliviar cualquier efecto.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Espuma (solamente personal preparado), niebla de agua (solamente personal preparado), polvo químico seco, dióxido de carbono. Otros gases inertes (sujeto a lo que indiquen las disposiciones). Arena o tierra.

Medios de extinción no apropiados: No utilice chorro directo de agua sobre el producto ardiendo, pueden ocasionar salpicaduras y extender el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Es probable que una combustión incompleta produzca mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono, compuestos orgánicos e inorgánicos no identificados.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo especial de protección en caso de incendio: En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva.

SECCIÓN 6: MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin una formación adecuada. Evacuar los alrededores. No dejar que entre el personal innecesario y sin protección. No tocar o caminar sobre el material derramado. Evitar respirar vapor o neblina. Proporcionar ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado (ver apartado 8).

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir que el producto llegue a alcantarillas, ríos u otros cuerpos de agua. Si fuera preciso, contenga el producto con tierra seca, arena u otros materiales similares no combustibles.

6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Detener la fuga si no presenta ningún riesgo. Evitar el contacto directo contra el material liberado. Manténgase contra el viento. Evitar que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lavar los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceder como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el producto derramado en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver apartado 13). Eliminar por medio de un gestor autorizado para la eliminación de residuos. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. En caso de contaminación del terreno, retirar el suelo contaminado y tratarlo de acuerdo con las disposiciones locales.

Advertencias complementarias:

Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material.

Condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas o la corriente) pueden influir de forma importante en la elección de las acciones adecuadas. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario. Las disposiciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar.

6.4. Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables. Utilizar equipo protector personal adecuado (ver apartado 8).

No ingerir. Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evitar respirar vapor o neblina. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No volver a usar el envase.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo: Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder al comedor. Consultar también en el apartado 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.

Los materiales adecuados para su almacenamiento son acero dulce o acero inoxidable. Ciertos materiales sintéticos pueden ser inadecuados para su almacenamiento, se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad. Consérvese únicamente en el recipiente de origen. Mantener los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas.

Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No se deben soldar, taladrar, cortar o incinerar los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado adecuadamente. Almacenar alejado de agentes oxidantes.

7.3. Usos específicos finales

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Valores límite de la exposición

Valores límite del aire:

Posibilidad de exposición con Aerosol

Valor límite = 5 mg/m³ - Fuente: ACGIH

DNEL

DNEL - Trabajador		
Efectos sistémicos a largo plazo	Dérmica	220 mg/kg pc/día
Efectos sistémicos a largo plazo	Inhalación	160 mg/m ³

PNEC

Sin datos disponibles.

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

No se debe entrar en depósitos de almacenamiento hasta que se hayan realizado medidas del oxígeno existente. Las temperaturas de almacenamiento y manipulación deben mantenerse tan bajas como sea posible para minimizar la producción de humos.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos / la cara: Si es probable que se produzcan salpicaduras, se debe utilizar una protección total de cabeza y cara (pantalla facial o gafas de seguridad).

Protección de la piel:

- Manos: Guantes resistentes al calor con puño largo, o manoplas. Deben revisarse periódicamente los guantes y cambiarlos en caso de desgaste, perforación o contaminación.
- Otros: Se deben utilizar ropas de protección para los trabajos con material caliente: monos de trabajo resistentes al calor (con perneras cubre botas y mangas por encima de los puños de los guantes), botas fuertes antideslizantes, resistentes al calor (por ejemplo, de piel). Deben cambiarse los monos de trabajo al finalizar los turnos de trabajo y limpiarlos según se precise para evitar que el producto pase a la ropa de calle o a la ropa interior. Para las operaciones de carga o descarga: se deben utilizar cascos de seguridad y, en caso necesario, protección integral de la cara. En caso de producto caliente/fundido: con visor de cara completa integrado.

Medidas generales de protección e higiene: No comer, fumar ni beber durante su manipulación. Almacenar alejado de alimentos y bebidas. El uso de los equipos de protección personal debe concordar con unas buenas prácticas de higiene ocupacional.

Protección respiratoria: Protección respiratoria en caso de formación de aerosol o nieblas: Utilizar máscara con filtro del tipo A2, A2/P2 o ABEK. Si fuera necesario, cuando se manipula producto caliente en espacios confinados se utilizarán equipos de protección respiratoria homologados: máscara facial cerrada con cartucho/ filtro tipo A o aparato de respiración autónomo (SCBA). Si no se pueden determinar o estimar los niveles de exposición con la confianza adecuada, o si fuera posible que falte oxígeno, únicamente utilizar SCBA.

Controles de exposición medioambiental

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Líquido incoloro
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	Sin datos disponibles
pH (20 °C):	Sin datos disponibles
Punto de fusión:	> 180 °C
Punto de ebullición:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación:	No inflamable
Tasa de evaporación:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido / gas):	Sin datos disponibles
Límites de explosividad:	Sin datos disponibles
Presión de vapor (20 °C):	< 0,1 hPa calculado
Densidad de vapor (aire=1):	Sin datos disponibles
Densidad (15 °C):	0,852 g/cm ³
Solubilidad en agua (20 °C):	Prácticamente insoluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	> 4 Log KOW
Temperatura de auto-inflamación:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición:	> 350°C
Temperatura de escurrimiento:	< - 9 °C
Viscosidad dinámica:	Sin datos disponibles
Viscosidad cinemática:	16 mm ² /s
Propiedades explosivas:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes:	Sin datos disponibles

9.2. Información adicional

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Sin datos disponibles.

10.2. Estabilidad química

Sin datos disponibles.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Sin datos disponibles.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Un calentamiento excesivo por encima de la temperatura máxima recomendada para la manipulación y el almacenamiento puede producir la degradación de la sustancia y la formación de vapores y humos irritantes.

10.5. Materiales incompatibles

El contacto con oxidantes fuertes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. Una mezcla con nitratos u otros oxidantes fuertes (por ejemplo, cloratos, percloratos, oxígeno líquido) pueden crear una mezcla explosiva. No se puede evaluar por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

La combustión (incompleta) es probable que genere óxidos de carbono, azufre y nitrógeno, así como otros compuestos orgánicos indeterminados de los mismos elementos. No se generan en condiciones normales, a temperatura ambiente.

Información adicional: La descomposición comienza a partir de temperaturas: > 350 °C. Esta sustancia es estable en todas las circunstancias usuales a temperatura ambiente, y si se libera en el entorno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Oral: DL50 / rata: >5.000 mg/kg

Dérmica: DL50 / conejo: >2.000 mg/kg

Inhalación: Rata (4h) aerosol: CL50 >5 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas

No irritante.

Lesiones o irritación ocular graves

No irritante.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sin datos disponibles

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos-CMR (cancerígeno, cambio de la masa hereditaria y dañar la capacidad reproductiva):
ningunos/ninguno.

Información sobre literatura: ECHA Dossier.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos-CMR (cancerígeno, cambio de la masa hereditaria y dañar la capacidad reproductiva):
ningunos/ninguno.

Información sobre literatura: ECHA Dossier.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos-CMR (cancerígeno, cambio de la masa hereditaria y dañar la capacidad reproductiva):
ningunos/ninguno.

Información sobre literatura: ECHA Dossier.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Sin datos disponibles

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad dérmica subaguda: Método: OECD Guideline 410 (Repeated Dose Dermal Toxicity: 21/28-Day Study).

Tiempo de exposición: 28d. Especie: Conejo. Resultados: 1.000 mg/kg.

Información sobre literatura: ECHA Dossier

Peligro por aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Toxicidad aguda en peces: *Leuciscus idus* - CL50 (96h): > 1.000 mg/l.

Toxicidad aguda en crustáceos: *Daphnia magna* - CL50 (48h): > 100 mg/l.

Toxicidad aguda en peces: QSAR - NOEC (28d): > 1.000 mg/l.

Toxicidad aguda para las bacterias: *Pseudokirchnerella subcapitata* - NOEL >100 mg/l.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No es fácil su desintegración biológica (según criterios de OCDE).

12.3. Potencial de bioacumulación

El producto no fue examinado. LOG Pow: >4.

12.4. Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios PBT (persistente / bioacumulativo / tóxico) ni con los criterios mPmB (muy persistente / muy bioacumulativo).

12.6. Otros efectos adversos

Evitar la penetración de las aguas superficiales, residuales y en el terreno.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Sustancia excedente (no utilizada) o que no cumple las especificaciones, se puede recuperar o reacondicionar (de acuerdo con las características y la composición concretas) o se puede eliminar como desecho. La eliminación se puede efectuar directamente o mediante la entrega a organizaciones habilitadas para el tratamiento de residuos. Se deben recoger y eliminar los residuos de acuerdo con las disposiciones locales. Esta sustancia puede ser quemada o incinerada, cumpliendo las autorizaciones nacionales o locales, los límites de contaminación aplicables, las disposiciones relativas a seguridad y la legislación sobre calidad del aire. Estos códigos se pueden asignar únicamente como sugerencia, de acuerdo con la composición original del producto y el uso o usos a que se destina (previsiblemente). El usuario final tiene la responsabilidad de la atribución del código más adecuado, de acuerdo con el uso o usos reales del material, las contaminaciones o las alteraciones.

Código de identificación de residuo - Envases contaminados

150110: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.

Envases contaminados

Eliminación de los contenedores vacíos: Consulte con el proveedor original o entréguelo a una organización habilitada para la eliminación. No se debe cortar, soldar, taladrar, quemar o incinerar los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado y declarado seguros. Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No vuelva a utilizar para otros fines los contenedores vacíos, sin limpiar.

Informaciones generales:

En ausencia de modificaciones importantes del material o de la presencia de contaminantes, la eliminación de esta sustancia como excedente (no utilizada) o material que no cumple las especificaciones, o desecho como consecuencia de los usos previstos, no representa un peligro concreto, ni su manipulación exige unas medidas especiales aparte de las indicadas en la sección 7.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte internacional (ADR / RID / IMDG / IMO / IATA / ICAO).

14.1. Número ONU:	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje:	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente:	No
14.6. Precauciones particulares para los usuarios:	No aplicable
14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No aplicable

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Información reglamentaria de la UE

- Datos según la Directiva 2010/75/UE (COV): No determinado
- Datos según la Directiva 2004/42/CE (COV): No determinado
- Datos según la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): No está sujeto a 2012/18/UE (SEVESO III)

Legislación Nacional

- Limitaciones para el empleo de operarios: Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección jurídica del trabajo juvenil (94/33/CE). Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.
- Clasificación como contaminante acuático (D):1 - Ligeramente peligroso para el agua.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

Modificaciones respecto a la revisión anterior:

- Se han introducido cambio en los apartados: 4.1, 4.2, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 8.2, 9.1, 10.6, 11.1, 12.1, 13.1, 15.1 y 15.2.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y siglas:

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
ADR: European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera)
CE50: Concentración de efectos al 50%
CL50: Concentración letal al 50%
DL50: Dosis letal al 50%
DNEL: Derived no-effect level (Nivel sin efecto derivado)
EPI: Equipos de protección individual
GRG: Gran Recipiente para mercancías a Granel
IARC: International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC: Intermediate Bulk Container (Contenedor intermedio para productos a granel)
ICAO: International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)
IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
IMO: International Maritime Organization (Organización Marítima Internacional)
MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina)
mPmB: Muy persistente / muy bioacumulativo
NOEC: No observed effect concentration (Concentración de efectos no observables)
PBT: Persistente / bioacumulativo / tóxico
PNEC: Predicted no-effect concentration (Concentración prevista sin efecto)
PVC: Policloruro de Vinilo
REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos
RID: European Agreement for the International Transport of Dangerous Goods by Rail (Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril)
STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)
VLA.EC: Valor límite ambiental – exposición de corta duración
VLA.ED: Valor límite ambiental – exposición diaria
VLB: Valor límite biológico

Información de seguridad del producto blanco solpast

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: BLANCO SOLPAST

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Pasta pigmentada para poliuretanos. Uso exclusivo usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Gran Velada.S.L

Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA

Telf. +34 976 86 74 74

contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

De acuerdo al Reglamento n°1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Indicaciones de peligro:

No relevante

Consejos de prudencia:

P232: Proteger de la humedad.

P235: Mantener en lugar fresco.

P281: Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

Información suplementaria:

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química:

Pigmento/s en pasta

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

4.2 Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

4.3 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:**Medios de extinción apropiados:**

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función. Para el personal de emergencia: Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 35 °C

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	13688:2013, EN 464:1994 Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D **Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso 0 kg/m ³
Concentración C.O.V. a 20 °C:	(0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Pastoso
Color:	☐ Blanco
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	411 °C
Presión de vapor a 20 °C:	1,369E-6 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	0 Pa (0 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	1800 - 2200 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	1,8 - 2,2
Viscosidad dinámica a 20 °C:	10000 - 20000 cP
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	>20,5 mm ² /s
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	405 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No aplicable
-----------------------------	--------------

Otros datos:

9.2

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
------------------------------	----------------

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Índice de refracción:

No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata).

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
	No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso a que lo destine el usuario	No peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

No relevante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo I y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014
Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

- | | |
|---|---------------|
| 14.1 Número ONU: | No relevante |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | No relevante |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | No relevante |
| Etiquetas: | No relevante |
| 14.4 Grupo de embalaje: | No relevante |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | No |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Disposiciones especiales: | No relevante |
| Código de restricción en túneles: | No relevante |
| Propiedades físico-químicas: | Ver sección 9 |
| Cantidades limitadas: | No relevante |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1	Número ONU:	No relevante
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No relevante
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	Grupo de embalaje:	No relevante
14.5	Contaminante marino:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales:	No relevante
	Códigos FEm:	No relevante
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	No relevante
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:

14.1	Número ONU:	No relevante
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No relevante
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	Grupo de embalaje:	No relevante
14.5	Peligros para el medio ambiente:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Contiene Ftalato de diisobutirato. 1. No podrán utilizarse como sustancias o en mezclas en concentraciones superiores al 0,1 % en peso del material plastificado, en los juguetes y artículos de puericultura que los niños puedan introducirse en la boca. 2. No se comercializarán dichos juguetes y artículos de puericultura que contengan los mencionados ftalatos en una concentración superior al 0,1 % en peso del material plastificado. 4. A los efectos de este punto, se entenderá por «artículo de puericultura» todo producto destinado a facilitar el sueño, la relajación, la higiene, la alimentación y la succión de los niños.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores. Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN**Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N.º 1907/2006 (Reglamento (UE) n.º 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento n.º 1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- \ Consejos de prudencia
- \ Información suplementaria

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento n.º 1272/2008 (CLP):

No relevante

Procedimiento de clasificación:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.